**PFI – COMPARACIÓN DE PRECIOS 2/2019**

**LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO**

**Secretaría Nacional de Cuidados – Ministerio de Desarrollo Social (SNC-MIDES)**

1. **ANTECEDENTES**

La República Oriental del Uruguay está poniendo en funcionamiento un Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) que se constituirá en uno de los pilares fundamentales de la nueva matriz de protección social. De esta forma, el Estado asume la responsabilidad de incidir en la función social del cuidado y en garantizarlo en tanto derecho social, bajo un modelo solidario y corresponsable entre las familias, el Estado, la comunidad y el mercado, así como entre hombres y mujeres.

La política de cuidados, en tanto política social guiada por los principios de solidaridad, promoción de la autonomía, universalidad y corresponsabilidad, requiere de un modelo interinstitucional en el que el Estado debe ser el principal responsable, que permita la confluencia e integración de los servicios públicos existentes y a crear y que dé lugar a la participación de actores de la sociedad civil y el sector privado.

En el SNIC, creado por Ley No. 19.353 se articulan servicios existentes y se ponen en marcha un conjunto de nuevos servicios y prestaciones para que las personas puedan recibir cuidados y mantener la mayor autonomía posible. De manera general se pretende modificar las pautas actuales de la división sexual del trabajo y valorar adecuadamente el trabajo no remunerado involucrado en las tareas de cuidado.

En este contexto y en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Secretaría Nacional de Cuidados (SNC) tiene la competencia de la coordinación y articulación interinstitucional del Sistema. Con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso y la calidad del cuidado de las personas en situación de dependencia en el marco del SNIC, el “Programa de Apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados” – Préstamo BID 3706 OC-UR– financia con fondos BID y la correspondiente contrapartida del Gobierno Nacional, actividades de apoyo a la consolidación y funcionamiento del SNIC, entre ellas la operación del equipo técnico de la Secretaria Nacional de Cuidados.

En el Plan Nacional de Cuidados para el presente quinquenio, se establece que una de las líneas de acción para la población adulta en situación de dependencia sea los Centros de Día (CD). Se trata de centros socio sanitarios, con una fuerte base comunitaria, que brinda cuidados integrales a las personas mayores en situación de dependencia leve o moderada en un régimen ambulatorio, con el fin de contribuir a su autonomía, retrasar la institucionalización y redistribuir dentro de las familias la carga de cuidados.

En este marco, la SNC entiende pertinente y necesario desarrollar acciones para aportar herramientas a los equipos de gestión y trabajo de los Centros de Día para la intervención en materia de prevención, detección y derivación de situaciones de violencia basada en género a fin de mejorar la calidad de atención de los servicios.

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La empresa seleccionada debe proveer el servicio de diseño, implementación y evaluación de un taller de sensibilización en violencia basada en género dirigido a nueve equipos de Centros de Día (nueve instancias de taller) para contribuir a la calidad del servicio, aportando herramientas para su abordaje.

Para ello deberá elaborar los contenidos y metodología de un taller de cuatro horas de duración dirigido a los equipos de Centros de Día (equipo técnico, cuidadores/as, integrantes de OSC gestoras y Comisiones de Seguimiento), que se enfoque en los siguientes objetivos:

* Sensibilizar al respecto del problema de la violencia basada en género a los equipos de gestión y trabajo de centro de día del SNIC.
* Mejorar el conocimiento sobre violencia basada en género en los equipos de centro de día del SNIC: concepto de violencia basada en género, tipos de violencia y ámbitos de expresión, micro machismos, especificidad de las violencias en las vejeces.
* Aportar herramientas para la intervención en materia de prevención, detección y derivación de situaciones de violencia basada en género en usuarias y usuarios de centros de día.
* Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en los servicios de centro de día del SNIC.

Los talleres a implementar y evaluar, dirigidos aproximadamente a 12 participantes cada uno (30 personas en el caso del taller de Montevideo) se realizarán en las siguientes localidades: Montevideo, Canelones, Cerro Largo (Melo), Colonia (Juan Lacaze), Lavalleja (Minas), Paysandú, Rivera (Tranqueras), Rocha y Tacuarembó (Paso de los Toros).

Asimismo deberá diseñar los contenidos de un material de consulta breve y amigable en base a los temas a trabajar en el taller, que incluya principales recursos y servicios para la derivación oportuna, tanto a nivel nacional como aquellos referidos a la localidad de cada Centro de Día.

Breve descripción de los Centros de Día

Son centros que brindan cuidados integrales a las personas mayores de 65 años que viven en sus hogares pero presentan ciertas dificultades para la realización de algunas actividades de la vida diaria, es decir, que se encuentran en situación de dependencia leve o moderada.

El objetivo de estos centros es contribuir a la autonomía de las personas mayores y la permanencia en su entorno habitual. Además, brindan un apoyo a las familias cuidadoras. Los Centros de Día ofrecen espacios de estimulación para personas en situación de dependencia, tanto por limitaciones físicas como mentales. También actividades de recreación, alimentación, atención personal y cuidados.

Este nuevo servicio del Sistema de Cuidados cuenta con subsidios totales para todas las personas que accedan, es decir, la asistencia y participación serán sin costo. Las personas mayores podrán asistir con una frecuencia de 2, 3 o 5 días por semana.

Además, los Centros de Día trabajan con las familias o cuidadoras/es principales en el entendido de que la calidad de vida de las personas que cuidan repercute directamente en la atención que brindan. A su vez, los equipos que trabajan en estos centros cuentan con formación permanente con el objetivo de asegurar la mejora continua de la calidad de los cuidados que reciben las personas mayores.

1. **PRODUCTOS**
* Producto 1. Documento conteniendo el diseño del taller, los contenidos conceptuales, metodología a utilizar, cronograma de ejecución, requerimientos necesarios para desarrollar cada instancia, herramientas de evaluación y bibliografía.
* Producto 2. Breve documento de consulta con los contenidos del taller, que incluya principales recursos para la derivación oportuna. Su diseño e impresión estará a cargo de la Secretaría Nacional de Cuidados.
* Producto 3. Informe de sistematización de los 9 talleres incluyendo evaluación de personas participantes y docentes, lecciones aprendidas y propuesta de ajustes para futuras sensibilizaciones.
1. **PLAZOS Y FORMA DE PAGO**

El trabajo deberá desarrollarse en un plazo total de cuatro meses a partir de lo estipulado como fecha de inicio en la orden de compra, cuyo monto total se pagará de la siguiente forma:

40% contra entrega y aprobación de los Productos 1 y 2 a los 30 días del inicio del servicio

60% contra entrega y aprobación del Producto 3 a los 120 días del inicio del servicio

1. **CRITERIOS DE COMPARACIÓN**

Las propuestas serán evaluadas sobre la base de los siguientes criterios: idoneidad y experiencia y precio, factores a los que se asignarán como máximo los siguientes puntajes:

Idoneidad y experiencia: 30

Precio: 70

Idoneidad y experiencia:

Se tomarán los antecedentes en trabajos similares (formación/capacitación en materia de violencia basada en género dirigida a diferentes públicos) realizados en los últimos cinco años, por lo que se deberá detallar su grado de complejidad (público destinatario, formato de las capacitaciones, alcance territorial, organismo para el cual realizó la tarea)

La Secretaría Nacional de Cuidados se reserva el derecho de verificar la exactitud de la información brindada por el oferente y requerir referencias de los respectivos clientes.

Se evaluará los antecedentes asignando hasta diez (10) puntos por cada antecedente que se ajuste al trabajo a realizar.

Se deberá tener un mínimo de 10 puntos para ser evaluado por el factor precio.

Precio

Se asignarán 70 puntos a la oferta de menor precio, y se asignará a cada una de las restantes un puntaje proporcionalmente menor, resultante de su comparación con la primera.

La Secretaría Nacional de Cuidados tiene un presupuesto estimado de $160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil) más IVA para financiar esta actividad.

1. **REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS**

La oferta debe ser presentada en español como idioma principal y deberá incluir los documentos indicados a continuación:

* **Formulario de Presentación del Oferente (Anexo 1)**
* **Propuesta Económica firmada** por un representante legal de la empresa.
* **Propuesta Técnica**, de acuerdo a las condiciones de la solicitud de cotización.
* **Formulario de Declaración de Origen de la Empresa (Anexo 2)** completo y firmado por un representante legal de la empresa. El origen de la empresa deberá ser de uno de los países miembros del Banco de acuerdo al siguiente detalle:

A continuación se detalla la Lista de Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Alemania | El Salvador | Noruega |
| Argentina | Eslovenia | Países Bajos |
| Austria | España | Panamá |
| Bahamas | Estados Unidos | Paraguay |
| Barbados | Finlandia | Perú |
| Bélgica | Francia | Portugal |
| Belice | Guatemala | Reino Unido |
| Bolivia | Guyana | República Dominicana |
| Brasil | Haití | Suecia |
| Canadá | Honduras | Suiza |
| Colombia | Israel | Suriname |
| Costa Rica | Italia | Trinidad &Tobago |
| Croacia | Jamaica | Uruguay |
| Chile | Japón | Venezuela |
| Dinamarca | México | República Corea |
| Ecuador | Nicaragua | República Popular de China |

Territorios y Dependencias Elegibles.

- Antillas Holandesas (Aruba, Curasao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius) – participan como Departamentos de Países Bajos.

- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión – participan como Departamentos de Francia.

- Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

*NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones como motivo de préstamos del Banco.*

* **Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta** **(Anexo 3)** completo y firmado por un representante legal de la empresa. El plazo de mantenimiento de oferta será de 60 días.
* A efectos de la presentación de ofertas, el oferente **deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de “ACTIVO” en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

1. **LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS**

Todas las ofertas deberán presentarse en forma impresa, personalmente en la Secretaría Nacional de Cuidados, Área de Administración, San José 1414. Serán recibidas hasta **el 27 de mayo de 2019, 15 hs.** Serán devueltas sin abrir aquellas ofertas que sean presentadas fuera de este plazo.

1. **CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Las empresas interesadas podrán solicitar aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida a: **sncgestion@mides.gub.uy**

Asimismo, el contratante podrá solicitar aclaraciones a los oferentes respecto de las propuestas presentadas. Mediante la solicitud de aclaraciones o su respuesta, ambas por escrito, no podrán alterarse las presentes bases, ni la esencia de la presentación ni violar el principio de igualdad entre los oferentes.

1. **EVALUACION DE OFERTAS Y ADJUDICACION**

El proceso de selección se realizará mediante comparación de ofertas adjudicándose aquella que obtenga el mayor puntaje de acuerdo a lo estipulado en Criterios de Comparación.La moneda de comparación de las mismas será en **PESOS URUGUAYOS**.

1. **CONDICIONES DE PAGO**

El pago del servicio se realizará de acuerdo a lo estipulado en el punto 4 y aproximadamente a los 20 días de entregada la factura correspondiente a través del SIIF.

Cumplido el servicio a entera satisfacción del contratante, el proveedor entregará la factura emitida a nombre de: **PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS PRESTAMO BID 3706 OC-UR.**

**ANEXO 1**

**Formulario de Presentación del Oferente**

Señores

Secretaría Nacional de Cuidados

El suscrito ………………………… titular de la C.I……………………………….. en su calidad de (\*) ……………………………………… con domicilio legal en Montevideo según se indica en este formulario, se compromete al cumplimiento de las tareas solicitadas por la Secretaría Nacional de Cuidados y ofrecidas en su propuesta, con sujeción a todas las especificaciones de esta solicitud de precios, declarando que las conoce y se obliga a cumplirlas y que se encuentra en condiciones legales de contratar con el citado organismo.

(\*) titular de empresa unipersonal, apoderado, representante estatutario, socio administrador, otro (especificar).

TITULAR DE EMPRESA UNIPERSONAL/DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO:­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELÉFONO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FAX:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ MAIL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FIRMA AUTORIZADA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ACLARACIÓN DE FIRMA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO 2**

**Formulario de Declaración de Origen de la Empresa**

Nombre del Oferente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

POR CUANTO (nombre del Oferente) declaramos que la nacionalidad de la empresa es (país).

Debidamente autorizado para firmar en nombre de (nombre del Oferente) extendemos la presente Declaración.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 (Firma y Aclaración de firma – Cargo) Fecha

**ANEXO 3**

**Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

Comparación de Precios N° XXXX/2017

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de dos años contado a partir de la fecha de apertura si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

(a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o

(b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Convenio, si es requerido.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido 60 días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firma: